



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Medellin

Estado No. 26 De Jueves, 27 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900520190031700	Verbales De Minima Cuantia	Hector Jaramillo Cardenas	Pedro Giraldo Cuartas	26/08/2020	Sentencia - Primero: Declarar Extinguida La Obligación Contenida En La Escritura Pública No. 2.700 De 9 De Junio De 1970 De La Notaría Sexta Del Circulo De Medellín (Ver Sentencia)

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 27 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIANA LONDOÑO BLANDON

Secretaría

Código de Verificación

480328af-711b-417d-88d0-1d2d43e968b6